04 DE NOVIEMBRE DE 2026.

DIPUTADO DOMINGO VELÁZQUEZ MÉNDEZ.
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

ASUNTOS GENERALES:
TEMA: "TRADUCTORES E INTERPRETES EN MATERIA DE SALUD".

Con su permiso, presidenta de la mesa directiva, integrantes de la mesa, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación, público presente y quienes nos siguen a través de las plataformas digitales, muy buenas tardes. (Hablo en lengua) Compañeras y compañeros diputados, estoy seguro de que todos nosotros nos han buscado representantes de organizaciones, asociaciones civiles, autoridades comunitarias o ciudadanos que se han acercado a expresar sus necesidades y que esa necesidad se convierta en una iniciativa de ley. En mi caso, quiero compartirles una de las preocupaciones que me hicieron llegar y que hoy me motiva a presentar esta iniciativa. Hace unos meses el Licenciado Lucio Pedro Huet Ara de la Asociación Acompañamiento de la Salud de Ixchel, me expresó una situación que realmente me preocupó, me comentó que esta asociación ha venido realizando una labor muy importante, contratando intérpretes, traductores para brindar acompañamiento a pacientes indígenas que acuden a los hospitales y que por no hablar el español enfrentan enormes dificultades para comunicarse con los médicos y recibir atención adecuada, sin embargo, me manifestó que este año dejarían de recibir financiamiento extranjero que les permitía sostener este servicio debido a cambios en las prioridades y decisiones de cooperación internacional y su preocupación es muy clara, ¿Qué va a pasar con todos esos pacientes que necesitan de un traductor o un intérprete para poder explicar qué les duele, entender un diagnóstico o conocer el tratamiento que deben recibir?, me expresó su preocupación por que al dejar de presentarse este servicio, cientos de personas de pueblos y comunidades indígenas podrían quedarse desamparadas ante una situación tan delicada como lo es la atención a la salud.

Pero esta no ha sido la única voz que he escuchado, también se han acercado conmigo representantes de grupos de parteras, quienes me han compartido sus experiencias difíciles que han vivido en carne propia. Me han contado las complicaciones que enfrentan cuando acompañan a mujeres indígenas en los hospitales, particularmente cuando llegan en condiciones graves y no cuentan con alguien que pueda traducir e interpretar lo que la paciente necesita comunicar, incluso me han compartido uno de los varios casos que refleja con claridad las consecuencias que puede tener la falta de comunicación y comprensión en la atención

médica. Se trata de un paciente que, al no comprender las indicaciones de su receta médica, utilizó un medicamento por vía oral, cuando la indicación era administrarlo por vía vaginal. Aunque este hecho no tuvo una consecuencia grave, sí presentó diversos malestares gastrointestinales. Este hecho nos demuestra que una barrera de idioma o la falta de una explicación adecuada puede provocar errores en uso de los medicamentos y poner en riesgo en la salud de las personas. Por eso, contar con traductores e intérpretes en los hospitales no es un asunto menor, puede marcar la diferencia entre recibir un tratamiento adecuado y enfrentar complicaciones que puede evitarse. Todas estas personas me hicieron una petición, que fuera su portavoz en este Congreso y que impulsara una iniciativa de ley en materia de salud en nuestro Estado de Chiapas, cuente con traductores e intérpretes de lenguas indígenas en los centros de salud, en las casas de salud, en las clínicas, en los hospitales, entre otras unidades.
Y hoy vengo a cumplir esta petición porque debemos entender algo muy importante, cuando una persona llega a un hospital y no puede comunicarse con el personal médico por una barrera de idioma, no solamente enfrenta un problema de comunicación, enfrenta una barrera para ejercer plenamente su derecho a la salud.

No podemos permitir que una persona indígena tenga que enfrentar sola el dolor, la angustia o una emergencia médica, simplemente porque no habla español. No podemos permitir que una lengua indígena se convierta en un obstáculo para recibir atención médica. Contar con traductores e intérpretes no es un favor, ni es una, ni es un acto de buena voluntad, sino es un derecho, es un derecho que debemos garantizar en congruencia con lo establecido en el artículo 2, en el artículo 4 de nuestra Constitución, así como el artículo 7 de nuestra Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas, nuestro Estado es pluricultural, es multilingüe, es multiétnico. Esa riqueza debe reflejarse también en nuestros servicios públicos, particularmente en uno de los más sensibles e importantes, la salud. Por eso, la iniciativa que presenté el día de hoy en la oficialía de partes, propone adicionar un párrafo del artículo 40 de la Ley de Salud del Estado de Chiapas, con el propósito de garantizar el acceso a los servicios de salud de las personas integrantes de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos, mediante la disponibilidad de traductores e intérpretes en su lengua materna y variantes lingüística en los tres niveles de atención. De igual manera, plantea establecer la capacitación continua del personal adscrito a las instituciones de salud en las principales lenguas de la región donde desempeñe sus funciones.

Compañeras y compañeros diputados, espero que esta iniciativa sea tomada en cuenta, que podamos analizarla con responsabilidad y sobre todo podamos respaldarla y aprobarla en este

pleno, porque detrás de esta propuesta no hay solamente un documento legislativo, hay pacientes, hay mujeres embarazadas, hay adultos mayores, hay familias y hay comunidades enteras que necesitan ser escuchadas.

No podemos seguir hablando de derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos cuando solamente queda en discursos, es momento de convertir estos derechos en acciones, en políticas públicas y en leyes que realmente se cumplan.

Mucho se ha dicho que hoy por hoy los pueblos y comunidades indígenas están reconocidos y tomados en cuenta en nuestra Constitución, hagamos que ese reconocimiento también se refleje en los hospitales, en la atención médica y en el trato digno que merece cada persona, porque ninguna persona debe quedarse sin atención, sin comprensión y sin acompañamiento por el simple hecho de hablar una lengua indígena.

La salud no debe tener barreras de idioma y la lengua de nuestros pueblos nunca debe ser un obstáculo para salvar una vida. Es cuanto presidenta.